

Refugio: Una llamada pendiente

Atrapadas en la burocracia: Llamado a la acción en el Día Mundial de las Personas Refugiadas

El próximo 20 de junio, Día Mundial de las Personas Refugiadas, queremos destacar la **situación crítica** que enfrentan quienes **buscan protección en España**. Esta fecha, establecida para fomentar la comprensión y empatía hacia las personas refugiadas y desplazadas, también nos brinda la oportunidad de reconocer su resiliencia en la reconstrucción de sus vidas. Sin embargo, es crucial reflexionar sobre los **desafíos burocráticos que obstaculizan su integración y acceso a derechos básicos**.

Contexto y definición del refugio

La condición de refugio se otorga a personas que, debido a temores fundados de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a un grupo social, género u orientación sexual, se encuentran fuera de su país de origen y no pueden o no desean regresar. Según la Ley 12/2009, estas personas enfrentan una vulnerabilidad extrema y necesitan protección inmediata. Además, es fundamental recordar que detrás de cada solicitud de asilo hay una historia de vida marcada por la adversidad y la esperanza de encontrar un lugar seguro donde vivir.

Principales obstáculos burocráticos

- **Acceso al procedimiento de asilo:** Las demoras en obtener citas para formalizar solicitudes impiden que los solicitantes accedan a derechos básicos, dejándolos en situaciones de especial vulnerabilidad. España incumple la Directiva de Procedimientos (2013/32/UE) que establece que las solicitudes deben registrarse dentro de tres días hábiles. La falta de cumplimiento agrava la irregularidad administrativa y la falta de acceso a recursos públicos.
- **Obstáculos para la realización de trámites:** Las dificultades para obtener citas y el colapso del sistema telemático, junto con las denegaciones de empadronamiento por motivos no legales, agravan la situación. Esta problemática ha generado un mercado ilegal de citas y documentación, donde las citas se venden por precios que oscilan entre 50 y 500 euros en portales de compra-venta.

"Refugio: una llamada pendiente" NdP - Día Internacional de las Personas Migrantes 2024

- **Acceso a la protección Internacional:** Las citas telemáticas insuficientes y los retrasos en la resolución de expedientes, con más de 100.000 pendientes, generan incertidumbre y perpetúan la vulnerabilidad de los solicitantes. La falta de resolución rápida y efectiva deja a muchas personas en una situación de limbo administrativo.
- **Exclusión económico-financiera:** Las entidades bancarias suelen negar la apertura de cuentas a solicitantes de asilo, incumpliendo la normativa vigente y exacerbando su exclusión social y económica. Sin una cuenta bancaria, no se puede acceder a servicios básicos, firmar contratos de trabajo ni recibir prestaciones sociales, lo que agrava aún más su situación de vulnerabilidad.
- **Brecha digital:** La mayoría de los procedimientos administrativos requieren medios electrónicos, lo cual es un obstáculo para quienes carecen de acceso a herramientas digitales y asistencia administrativa adecuada. La falta de traducción e interpretación especializada, junto con el desconocimiento del personal administrativo sobre la documentación de las personas refugiadas, agrava la situación.

Consecuencias de los obstáculos burocráticos

Esta situación perpetúa la vulnerabilidad y exclusión social de las personas refugiadas, impidiendo su acceso a derechos económicos, sociales y culturales. Las barreras administrativas y la discriminación estructural afectan directamente su capacidad de acceder a servicios básicos y disfrutar de una vida digna. Las dificultades para obtener una tarjeta sanitaria, los retrasos en la escolarización de niños/as y la falta de homologación de estudios impiden el acceso a un trabajo digno. La segregación laboral y la desatención de las necesidades de las personas trabajadoras migrantes y refugiadas generan desigualdad.

Emergencia social

La imposibilidad de acceder a una vivienda digna y adecuada actúa como un efecto dominó, impidiendo el disfrute de casi todos los demás derechos y constituyendo una verdadera emergencia social. Sin acceso a recursos básicos, las personas refugiadas se ven abocadas a situaciones de exclusión social.

Compromiso y llamada a la acción

Desde las Plataformas Sociales Salesianas, reafirmamos nuestro compromiso con la protección de las personas refugiadas y hacemos un llamado a la colaboración entre instituciones, organizaciones y la sociedad civil para eliminar estas barreras. Proponemos:

- **Fomentar la sensibilización del personal de la administración pública** con la realidad de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, a través de programas de formación y concienciación sobre sus derechos y necesidades específicas, más allá de los trámites y procesos administrativos.
- **Agilización y refuerzo de los procedimientos de asilo:** Garantizar que todas las solicitudes de protección internacional sean atendidas dentro de los plazos legales establecidos por la normativa europea, sin discriminación por origen o nacionalidad. Esto implica dotar de recursos humanos y materiales suficientes a las oficinas encargadas de tramitar dichas solicitudes.
- **Extensión del plazo para la búsqueda de vivienda post-sistema:** Sugerimos extender el plazo actual de 15 días a un mínimo de 30 días para mejorar las oportunidades de encontrar un alojamiento adecuado, evitando así situaciones de dependencia que no se corresponden con la finalidad de la plena autonomía.
- **Protección integral para menores:** es urgente proteger a los menores que se encuentran en centros de acogida. La convivencia con adultos puede exponerles a riesgos innecesarios. Debemos asegurar su seguridad y bienestar, separándolos por grupos de edad y garantizando la presencia constante de personal cualificado. La protección de los niños, niñas y adolescentes debe ser una prioridad absoluta en nuestro sistema de acogida.
- **Reconocimiento de cualificaciones y experiencia profesional:** Establecer mecanismos ágiles y accesibles para la homologación de títulos y la acreditación de competencias profesionales de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo. Fomentar programas de asesoramiento y acompañamiento en estos procesos.

Una acogida cercana

Es vital trabajar en conjunto para garantizar que las personas refugiadas puedan reconstruir sus vidas en un entorno seguro y acogedor. Podemos construir un futuro más justo e inclusivo, donde sus derechos sean respetados y puedan desarrollar sus vidas plenamente. Instamos a todas las partes interesadas a unir esfuerzos para eliminar las barreras burocráticas y asegurar **una acogida digna** para todas las personas refugiadas en España.

Con la campaña **"Refugio. Una llamada pendiente"** de las Plataformas Sociales Salesianas" queremos reafirmar nuestro compromiso con la protección de las personas refugiadas y hacer un llamado a la colaboración entre instituciones, organizaciones y sociedad civil para **eliminar estas barreras y construir un futuro más justo e inclusivo para todas las personas**. Juntas podemos garantizar que las personas refugiadas tengan la oportunidad de reconstruir sus vidas en un **entorno seguro y acogedor**, donde sus derechos sean respetados y puedan desarrollar sus vidas.